

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACION DEFINITIVA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con la Convocatoria de 05 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES en este centro asistencial para su cobertura por sistema de libre designación, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de la candidata por la Comisión de Selección según lo establecido en dicha Convocatoria, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de la aspirante admitida al citado proceso de provisión:

ANEXO II : BAREMACIÓN CANDIDATOS 1 PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES								
	1. VALORACIÓN DE MÉRITOS					2. PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA SECCION	3. ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
	Cursos de formación	Experiencia Profesional	Actividad docente relacionada con unidades administrativas	Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación	Total Valoración de Méritos	Valoración del Proyecto Técnico basado en calidad, viabilidad, transferibilidad y adecuación de la trayectoria profesional	Total Entrevista Personal	TOTAL
CANDIDATOS					Máx. 30	Máx. 40	Máx. 30	
ABEJARO SANCHEZ PATRICIA	1,50	22,70	0,25	0,75	25,20	26,00	22,00	73,20

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, la interesada podrá interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 10 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

